Barranquilla, 6 de febrero de 2025

Doctor:
LUIS CARLOS FAJARDO
dasalud@atlantico.gov.co
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
Calle 40 # 45-46
Barranquilla

Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

Respetado Doctor:

Atendiendo a su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la ***"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"** y en todas aquellas actividades propias de la **Secretaría de Salud Departamental,** en especial, aquellas necesarias para el desarrollo de planes y programas tendientes a efectivizar el ejercicio de las competencias en esta materia.

En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

ACTIVIDADES:

1. Gestionar, asistir y asesorar el trámite de las diferentes solicitudes que se presenten en temas de fundaciones con objeto social en salud, de las cuales se busque cumplir con la creación, modificación y liquidación de la misma. Así como también los casos relacionados con las reformas estatutarias y designación de dignatarios.

2. Gestionar, asistir y asesorar al elaborar y emitir conceptos para la respuesta de las solicitudes recibidas, las cuales serán revisadas acorde a los parámetros descritos en la Resolución 13565 de 1991, Decreto 1088 de 1991 y Decreto 1529 de 1990.

3. Gestionar, asistir y asesorar al realizar seguimiento a la liquidación de fundaciones acorde con lo descrito dentro de nuestras funciones estipuladas en el Decreto 1088 de 1991.

4. Gestionar, asistir y asesorar al atender las diferentes peticiones y requerimientos judiciales relacionados con temas de fundación con objeto social en salud, de los cuales se aporta la información requerida dentro de los tiempos que describe la norma.

5. Gestionar, asistir y asesorar al revisar las tutelas allegadas a la dependencia,

clasificando los tipos de requerimiento con el fin de determinar la mejor acción a efectuar.

6. Gestionar, asistir y asesorar al revisar las decisiones de las acciones de tutelas asignadas de las cuales se debe proyectar las acciones pertinentes en caso de fallo condenatorio o desfavorable.

7. Gestionar, asistir y asesorar al proyectar las respuestas a las acciones de tutela donde la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico sea accionada, y requieran el análisis jurídico detallado para su gestión.

8. Gestionar, asistir y asesorar a la administración departamental, especialmente a la Secretaría de Salud, en aquellos temas que se le requieran, relacionados con su experiencia profesional conforme a la idoneidad de su hoja de vida.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($72.600.000).**

NOTA: Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA-**, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Único Tributario **-RUT-.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El plazo de esta prestación de servicios profesionales será **hasta el 31 de diciembre de 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LEY:

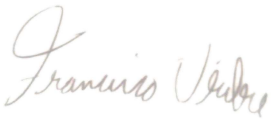
Con la presente propuesta declaro no encontrarme incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

CONSULTA DE ANTECEDENTES:

De igual manera, autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes. En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda

cabalmente a sus necesidades. Cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.

Atentamente;



FRANCISCO JAVIER URIBE HIDALGO
C.C. No. 1.140.817.452

Barranquilla, 6 de febrero de 2025

Doctor:
LUIS CARLOS FAJARDO
dasalud@atlantico.gov.co
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
Calle 40 # 45-46
Barranquilla

Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

Respetado Doctor:

Atendiendo a su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"** y en todas aquellas actividades propias de la **Secretaría de Salud Departamental,** en especial, aquellas necesarias para el desarrollo de planes y programas tendientes a efectivizar el ejercicio de las competencias en esta materia.

En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

ACTIVIDADES:

1. Gestionar, asistir y asesorar al dar trámite a las solicitudes que se presenten en temas de fundaciones con objeto social en salud, de las cuales se busque cumplir con la creación, modificación y liquidación de la misma, que le sean asignadas. De igual forma se atienden los casos relacionados con la reforma estatutaria y designación de dignatarios.

2. Gestionar, asistir y asesorar al elaborar y emitir conceptos para la respuesta de las solicitudes recibidas, las cuales serán revisadas acorde a los parámetros descritos en la Resolución 13565 de 1991, Decreto 1088 de 1991 y Decreto 1529 de 1990.

3. Gestionar, asistir y asesorar al atender los diferentes peticiones y requerimientos judiciales relacionados con temas de fundación con objeto social en salud, de los cuales se aporta la información requerida dentro de los tiempos que describa la norma.

4. Gestionar, asistir y asesorar al dar trámite a las tutelas allegadas a la dependencia, clasificando los tipos de requerimientos con el fin de determinar la mejor acción a efectuar, que le sean asignadas.

5. Gestionar, asistir y asesorar al revisar las decisiones de las acciones de tutelas asignadas de las cuales se debe proyectar las acciones pertinentes en caso de

fallo condenatorio o desfavorable.

6. Gestionar, asistir y asesorar al proyectar las respuestas a las acciones de tutela donde la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico sea accionada, y requieran el análisis jurídico detallado para su gestión.

7. Gestionar, asistir y asesorar a la administración departamental, especialmente a la Secretaría de Salud, en aquellos temas que se le requieran, relacionados con su experiencia profesional conforme a la idoneidad de su hoja de vida.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($72.600.000).**

NOTA: Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA**-, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Único Tributario **-RUT-.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El plazo de esta prestación de servicios profesionales será **hasta el 31 de diciembre de 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LEY:

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

CONSULTA DE ANTECEDENTES:

De igual manera, autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes. En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades. Cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.

Atentamente;

KAREN PAOLA RODRIGUEZ ALVAREZ
C.C. 22.461.994